

Contenido del Acuerdo: Resolución Denegatoria de beca de desplazamiento por asistencia a cursos de FPO solicitada por el interesado (existe contradicción entre dirección del c. empaquetamiento y TDE).

Málaga, 18 de abril de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Granada Travel Center, S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Granada Travel Center, sito en Granada, y con núm. de registro AV/GR/001/16, de trámite de audiencia en el expediente de cancelación 2005/GR/000064.

Con fecha 14 de marzo de 2005, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2005/GR/000064 de Cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Granada Travel Center, sito en C/ Recogidas, 50, de Granada, con núm. de registro AV/GR/001/16, al comprobarse mediante informe que no hay signos externos de actividad, ni publicidad, así como que se han extinguido los efectos del Título-Licencia. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 15 días para alegar y presentar los documentos oportunos.

Granada, 11 de abril de 2005.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, a Global Spirit S.L., titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Global Spirit, sito en Carretera de Capileira, Bubión (Granada), y con núm. de registro AV/GR/00088, de resolución de cancelación, en el expediente 2004/GR/000150.

Con fecha 30 de marzo de 2005, esta Delegación Provincial ha dictado resolución de Cancelación de Oficio, correspondiente al expediente 2004/GR/000150, de la inscripción registral del establecimiento denominado Agencia de Viajes Global Spirit, con núm. de registro AV/GR/00088, sito en Carretera de Capileira, Bubión (Granada), cuyo titular es Global Spirit, S.L., al comprobarse mediante informe que se han extinguido los efectos del Título-Licencia de la agencia.

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica la mencionada resolución, pudiendo el interesado comparecer en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 13 de abril de 2005.- La Delegada, M.^a Sandra García Martín.

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, sobre notificación de propuesta de extinción de los efectos del título-licencia de agencia de viajes.

Resultando desconocido el domicilio del representante legal de la agencia de viajes cuyo domicilio, código identificativo y denominación figura al pie de este anuncio, de conformidad con

lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de extinción de los efectos de su título-licencia de agencia de viajes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18, apartado 1, letra c) del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 11, apartado 1 del citado Decreto.

Lo que se notifica al interesado, haciéndose saber que dispone de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencia de Viajes que se cita.

Denominación: Costa Azul Viajes, S.L., bajo la denominación de Viajes Eliossana.

Código Identificativo: AN-14839-2.

Domicilio social: C/ Ballesteros, núm. 9 Lucena (Córdoba).

Sevilla, 1 de abril de 2005.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de reintegro de subvención concedida al Club Baloncesto Motril.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica al Club Baloncesto Motril el acto por el que se le concede trámite de audiencia en el procedimiento de reintegro de subvención concedida mediante Resolución de 5 de octubre de 2001, haciéndole constar que, en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá comparecer para el conocimiento íntegro del mismo y formular las alegaciones que estime pertinentes, en el Servicio de Deportes de esta Delegación Provincial, situada en Plaza de la Trinidad, 11 de Granada.

Granada, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en la sede de esta Secretaría General Técnica, situada en calle Tabladilla, s/n (Sevilla).

Sevilla, 7 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Pescados y Mariscos Acosta, S.L.

Procedimiento: Recurso de Alzada contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura recaída en procedimiento sancionador 353/02 instruido en la Delegación Provincial de Huelva. (N. Ref. DS-3070/03).

Acto administrativo: Requerimiento de subsanación, interesando los datos identificativos de la persona que interpone el recurso, y la documentación acreditativa de la representación que ostenta)

Plazo: Diez días para la cumplimentación del citado requerimiento.

2. Julio Isla Estévez, S.L.

Procedimiento: Recurso de Alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Agricultura y Pesca recaída en procedimiento sancionador P-42/04 (N. Ref. DS-3514/04)

Acto administrativo: Requerimiento para la acreditación de representación.

Plazo: diez días para presentación de documentación acreditativa.

3. Don Manuel Parrilla García.

Procedimiento: Recurso de Alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Agricultura y Pesca recaída en procedimiento sancionador 325/03 (N. Ref. DS-2326/04)

Acto administrativo: Requerimiento para subsanar la omisión de firma en el recurso.

Plazo: diez días para la cumplimentación del citado requerimiento.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 42/04.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Málaga, se emplaza a los interesados que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 42/04, interpuesto por don Rafael de Lara Durán, en nombre y representación de doña Virginia Paz Aguilar, contra la Resolución de 10.11.2003 por la que se desestima recurso de reposición contra Listado Definitivo de ATS/DUE, de fecha 17 de noviembre de 2003, por su puntuación en experiencia profesional, estando señalado el acto de vista para el día 30 de junio de 2005, a las 12,50 horas.

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 42/04.

Segundo. Emplazar a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en di-

cho proceso en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con las prescripciones de los art. 23 y 50 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano autor de la misma en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde su publicación, sin perjuicio de que por los interesados pueda interponerse cualquier otro que estimen procedente.

Málaga, 14 de abril de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de trámite de audiencia, al no haber podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, el presente Trámite de Audiencia, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 24/05. Don José García Prieto. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor J. G. D., acordada la iniciación de oficio del procedimiento el 14.1.05, se acuerda dar Trámite de Audiencia en el mencionado procedimiento instruido con respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 13 de abril de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 13 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia